JUNTA MUNICIPAL DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2020
Telf.: 0671 20061-20338 E-mail.: munilopez_07@hotmail.com

RESOLUCIÓN N°250/2019.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS L.C.O. N° 06/19, "CONSTRUCCION DE SALON MULTIUSO DE CARLOS ANTONIO LOPEZ, KM.8 CON ID.367880.

VISTO: La nota presentada por la Intendencia Municipal, en el cual solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y, la Autorización para realizar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas L.C.O No.06/19, "Construcción de Salón Multiuso de Carlos Antonio López, con sus respectivas Especificaciones Técnicas, y,

CONSIDERANDO: El dictamen de la Comisión de Hacienda Art. 213° y 214° de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal referente a los procesos de contratación municipal, según disponibilidad del Presupuesto General de la Municipalidad ejecutando el Plan de mejoramiento en Obra Institucional del municipio de los Fondo denominados Royalties y Compensaciones 2019, y,

-Que en virtud del Art.36° Inc. C) de la carta orgánica, la Junta Municipal analizado el Pliego de Bases y Condiciones las Especificaciones Técnicas. Consideraciones Generales, y, demás documentos adjuntos al proyecto; los cuales autoriza los procesos del llamado por reunir lo requerido por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

-Que es facultad de la Plenaria considerar, aprobar o modificar todo dictamen de Comisión Asesora en los procesos de Contrataciones Públicas de obras y servicios s/Art.213° Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal.

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN CONCEJO,

RESUELVE.

Art.1°. Aprobar, el Pliego de Bases y Condiciones, para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas L.C.O No.06/19, "Construcción de Salón Multiuso de Carlos Antonio López km.8" y sus respectivas Especificaciones Técnicas, con ID-367880; con la solvencia de los Recursos denominado, Royalties Ejercicios 2019, y,

Art. 2°. Autorizar a la Intendenta Municipal Ninfa González Delvalle, realizar el llamado, por Concurso de Ofertas L.C.O No.06/19, "Construcción de Salón Multiuso de Carlos Antonio López", Departamento de Itapuá.

Art. 3°. Comunicar a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CARLOS ANTONIO LOPEZ A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Miguel Angel Cabral Cabrera
Secretario Junta Municipal.

Cl. Ramón Arnaldo Brizuela
Presidente Junta Municipal

Carlos Antonio López 23 de julio de 2019.

TENGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Rubén Darío Prieto
Secretario General

Sra. Ninfa González Delvalle
Intendenta Municipal